

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 15-02-2023

AUTORIZACION N° 25

VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N°219, del 01 de febrero del 2023, de la Sra. Katia Guzmán Geissbühler Directora DIDECO.
- e) Compra Ágil N° 2736-27-COT23, del 09 de Febrero del 2023, "Marquesa y Otros".
- f) Autorización N° 24, fecha 15 de Febrero del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-27-COT23.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Marquesa y Otros para Usuarios del Programa Habitabilidad 2021.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-49-AG23 **PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 86.697.600-7**, licitación por la adquisición "Marquesa t Otros".

de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

2.- Póngase en conocimiento del Departamento

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JLCM/clm
DISTRIBUCION: Finanzas


JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)